



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255-2019-MPYLO/ALC

La Oroya, 31 de diciembre de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA
VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N°120-2019-MPYLO/CM de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya para el Año Fiscal 2020, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales;

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2019 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N°120-2019-MPYLO/CM, se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2019;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2020;

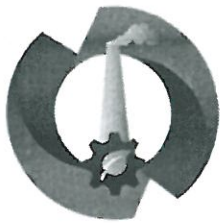
De conformidad con lo prescrito en el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 301108: Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, de acuerdo a los siguiente:

	(En Soles)
Gasto Corriente	11,587,053.00
Gasto de Capital	5,589,953.00
Servicio de la Deuda	0.00
TOTAL	17,177,006.00

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución.



Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya

Mejorando tu Calidad de Vida



Artículo 2°. – Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

	(En Soles)
Recursos Ordinarios	1,341,476.00
Recursos Directamente Recaudados	1,699.014.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	14,136,516.00
TOTAL	17,177,006.00

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalles de Ingresos", que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°. – Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, correspondiente al Año Fiscal 2020, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°. – Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 5°. – **ENCARGAR** a la Unidad de Informática y la Unidad de Comunicaciones, la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal de la entidad.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.


Saturnino Mc Gerson Camargo Zavala
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA

